

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

ÍNDICE

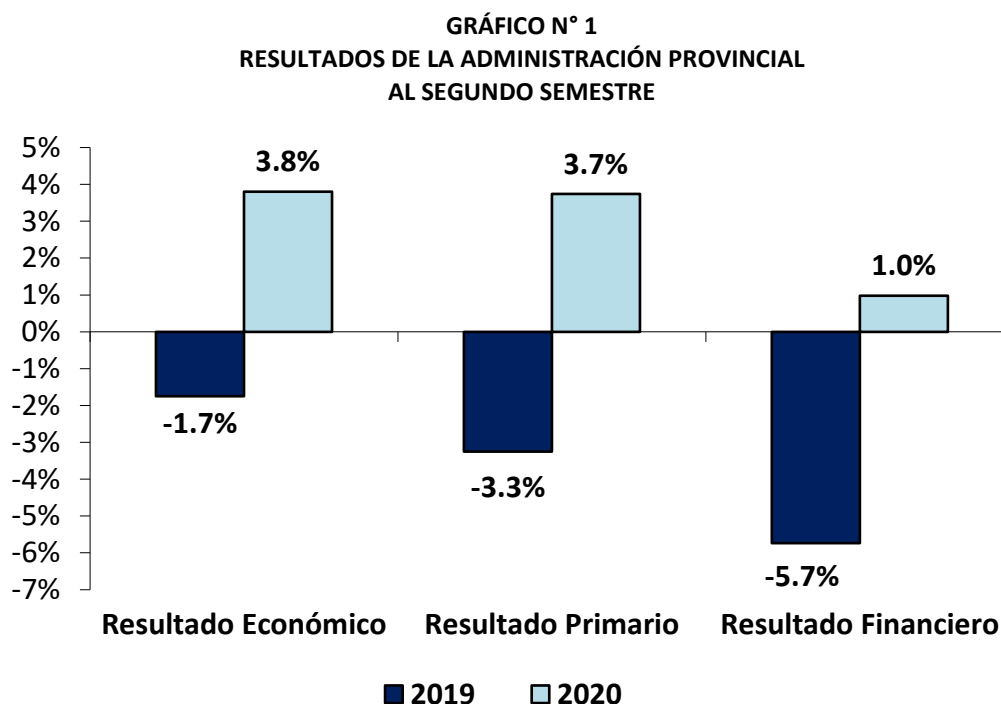
1. Síntesis del desempeño presupuestario al segundo semestre de 20203	
2. Recursos	5
2.1 Total de Recursos	5
2.2 Recursos Tributarios propios	9
3. Gastos	11
3.1 Gastos por su naturaleza económica.....	11
3.2 Finalidad del gasto	17
3.3 Distribución de recursos a Municipios.....	19
4. Resultados y financiamiento.....	20
4.1 Resultados.....	20
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	21
Consideraciones metodológicas	23
- El alcance jurisdiccional	23
- La caja, el devengado	24
- Fuentes de información.....	24

1. Síntesis del desempeño presupuestario al segundo semestre de 2020

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron al cierre de 2020 un resultado financiero superavitario de \$1.931,8 millones, producto de ingresos percibidos por \$197.167,5 millones y gastos devengados por \$195.235,8 millones. En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 8,6 puntos porcentuales por encima del correspondiente a los gastos, mejorando así la performance de los tres indicadores de resultado con relación a 2019.

En efecto, el resultado Económico fue superavitario en \$7.490,2 millones versus uno deficitario en 2019; el resultado Primario fue también positivo en \$7.370,4 millones, revirtiendo el déficit de 2019 y el resultado Financiero arrojó un superávit de \$1.931,8 millones creciendo significativamente respecto al año precedente.

El Gráfico N°1 presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento de 36,1% con relación al año anterior, en especial por el desempeño de los Recursos de Origen Nacional (+40,4% i.a.), que representaron el 50,2% de los Ingresos Totales. Sobre estos recursos impacta desde 2018 la plena vigencia

de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429. Por su parte, los Recursos Tributarios de Origen Provincial presentaron un incremento interanual de 31,2%, también significativo aunque inferior al de los de Origen Nacional. Complementariamente se verificó un crecimiento muy significativo de las Transferencias Corrientes (184,2% i.a.) y aumentos en las Contribuciones a la Seguridad Social (30,5% i.a.); mientras que los Ingresos No tributarios y los ingresos por Venta de Bienes y Servicios y los Otros Corrientes disminuyeron en términos nominales.

En lo que se refiere al comportamiento de los gastos devengados, estos marcaron un crecimiento de 27,4% respecto a 2019 que equivalió a \$42.021,0 millones adicionales, por debajo de la variación interanual promedio para el período de 40,2% en el índice de precios al consumidor informado por el INDEC para la región pampeana.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes. En términos interanuales las Remuneraciones crecieron 29,3%, las Prestaciones de la Seguridad Social 33,9% y las Transferencias Corrientes 34,9%. Los Gastos de Capital tuvieron una leve suba de 6,0% i.a.

El porcentaje de ejecución de los gastos realizados durante 2020 en relación al Presupuesto aprobado fue de 94,2%. Dentro de los Gastos Corrientes, se destacó el nivel de ejecución que presentaron las partidas vinculadas a Prestaciones de la Seguridad Social (109,0%), Rentas de la propiedad (106,6%) y Transferencias Corrientes (100,6%), situación que muestra una leve sobre ejecución respecto del presupuesto aprobado para el ejercicio 2020.

La distribución de recursos a municipios de acuerdo con la coparticipación provincial replica por un lado el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$16.358,2 millones (36,1% más que en 2019) representando en promedio el 8,3% del conjunto de recursos provinciales percibidos en 2020.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2020 fue de \$79.706,5 millones y la deuda flotante de \$12.980,0 millones (principalmente en gastos en personal y transferencias realizadas y no canceladas al finalizar el año). En el primer caso, se verifica un incremento de 46,7% en valores corrientes con relación al último dato de 2019, reflejando mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES, así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda

extranjera. Las colocaciones de títulos públicos denominados en dólares, concepto que ha venido registrando fuertes incrementos desde 2017, aumentaron 40,5% i.a. No se registraron nuevas emisiones durante los años 2019 y 2020.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante 2020 ascendió a \$197.167,5 millones, representando un crecimiento de 36,1% con relación al año anterior. Los Ingresos Corrientes aumentaron el 35,9% i.a. y los Ingresos de Capital el 67,6% i.a. En el Cuadro N° 1 se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA
ACUMULADA AL SEGUNDO SEMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2019	% Part.	2020	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	143.988,7	99,4	195.633,7	99,2	51.644,9	35,9
1.1. Tributarios	97.777,2	67,5	134.760,6	68,3	36.983,4	37,8
<i>1.1.1. Provinciales</i>	<i>27.240,5</i>	<i>18,8</i>	<i>35.737,7</i>	<i>18,1</i>	<i>8.497,2</i>	<i>31,2</i>
Ingresos Brutos	16.741,6	11,6	22.792,1	11,6	6.050,5	36,1
Inmobiliario	5.041,9	3,5	5.697,0	2,9	655,2	13,0
Actos Jurídicos	1.603,5	1,1	2.306,1	1,7	1.798,1	112,1
Patente Automotor	2.605,1	1,8	3.401,6	0,8	-1.064,3	-40,9
Otros Recursos Tributarios	1.248,4	0,9	1.540,8	0,8	292,4	23,4
<i>1.1.2. Nacionales</i>	<i>70.536,77</i>	<i>48,7</i>	<i>99.022,98</i>	<i>50,2</i>	<i>28.486,2</i>	<i>40,4</i>
Coparticipación Federal de Impuestos	60.337,4	41,6	81.835,0	41,5	21.497,7	35,6
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	6.505,4	4,5	7.793,1	4,0	1.287,7	19,8
Impuestos Nacionales	3.694,1	2,5	9.394,9	4,8	5.700,8	154,3
1.2 Contribuciones a la Seguridad Social	25.618,3	17,7	33.435,6	17,0	7.817,4	30,5
1.3. No Tributarios	2.620,7	1,8	2.537,1	1,3	-83,6	-3,2
1.4. Venta de Bienes y Servicios	11.649,9	8,0	8.875,5	4,5	-2.774,5	-23,8
1.5. Transferencias Corrientes	5.329,7	3,7	15.148,1	7,7	9.818,3	184,2
1.6. Otros Corrientes	992,9	0,7	876,8	0,4	-116,2	-11,7
2. De Capital	915,4	0,6	1.533,9	0,8	618,5	67,6
2.1. Transferencias de Capital	528,1	0,4	1.062,4	0,5	534,3	101,2
2.2 Otros de Capital	387,3	0,3	471,5	0,2	84,2	21,7
TOTAL	144.904,1	100,0	197.167,5	100,0	52.263,4	36,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Entre los Recursos Corrientes, los Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y resultaron determinantes en la evolución de los recursos totales, aportando el 68,3% de los mismos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que aumentaron en \$28.486,2 millones en el acumulado anual (+40,4% i.a.). Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos que con un incremento del 35,6% i.a. aportó el 41,5% de los ingresos totales, por la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 que aumentó el 19,8% i.a. y por la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Combustibles

y Bienes Personales que tuvo una variación del 154,3% i.a. Estos dos últimos rubros produjeron en forma conjunta el 8,8% de los recursos totales. Cabe mencionar que sobre los recursos de origen nacional impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429, tales como las modificaciones en la coparticipación del impuesto a las Ganancias y el Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, así como las compensaciones que la Nación efectúa a las provincias a partir de los dos cambios anteriormente señalados (inciso II.a del Consenso Fiscal - Ley N° 27.429).

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo¹, los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación.

Los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 31,2% i.a., inferior al obtenido por los recursos de origen nacional, y generaron el 18,1% de los ingresos totales. En ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios. Sobre el desempeño de la recaudación tributaria provincial impactaron las modificaciones establecidas en el Consenso Fiscal - Ley N° 27.429.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,0% del total de recursos, registraron durante 2020 un crecimiento interanual de 30,5%. Las mismas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, que participaron con el 4,5% del total, están fundamentalmente conformados por los producidos por operaciones del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) a cargo de la lotería, casinos y salas de juego de la Provincia. En 2020 presentaron una caída de 23,8% i.a.

Las Transferencias Corrientes representaron el 7,7% del total ingresado, con un significativo crecimiento interanual de 184,2%. Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los mayores aportes de reconocimiento de la ANSES del déficit de la caja previsional provincial. Las otras transferencias son las correspondientes a la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y las compensaciones dispuestas en el Consenso Fiscal (inciso II.a del - Ley N° 27.429), entre otras.

¹ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

Por último, dentro de los Ingresos Corrientes, los No Tributarios sumaron el 1,3% del total percibido en el período analizado presentando una caída interanual de 3,2%. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Los Recursos de Capital, que significaron tan solo el 0,8% de los ingresos totales, crecieron en 67,6% i.a. producto del incremento de las Transferencias de capital (+101,2% i.a.) que se complementa con el incremento de 21,7% i.a. del rubro Otros recursos de capital. Las Transferencias de capital para 2020 contemplaron principalmente los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante 2020 representó el 99,5% del monto previsto en el presupuesto sancionado según lo informa el Cuadro N° 2.

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA AL SEGUNDO SEMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2020	EJECUCIÓN	%
1. Corrientes	194.445,4	195.633,7	100,6
1.1. Tributarios	138.032,2	134.760,6	97,6
1.1.1. Provinciales	33.054	35.737,7	108,1
1.1.2. Nacionales	104.978,5	99.023,0	94,3
1.2. Contribuciones Seguridad Social	33.121,6	33.435,6	100,9
1.3. No Tributarios	2.726,5	2.537,1	93,1
1.4. Ingresos de Operación	11.325,2	8.875,5	78,4
1.5. Transferencias Corrientes	7.380,0	15.148,1	205,3
1.6. Otros Corrientes	1.860	876,8	47,1
2. De Capital	3.766,4	1.533,9	40,7
2.1. Transferencias de Capital	3.313,1	1.062,4	32,1
2.2 Otros de Capital	453,3	471,5	104,0
Totales	198.211,8	197.167,5	99,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Recursos Corrientes se ejecutaron en un 100,6%, producto de recaudaciones superiores a este promedio en el caso de las Transferencias Corrientes (205.3%), las Contribuciones a la Seguridad Social (100,9%) y los Recursos Tributarios

Provinciales (108,1%) que se contraponen a niveles de ejecución menores al mencionado porcentaje en el caso de los Recursos Tributarios Nacionales (94,3%), los No Tributarios (93,1%), los Ingresos de Operación (78,4%) y los Otros Ingresos Corrientes (47,1%).

Cabe señalar que sobre el porcentaje de ejecución de los tributos provinciales incide la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos).

Por su parte los Recursos de Capital mostraron un nivel de ejecución de solamente el 40,7% de la previsión presupuestaria.

El Cuadro N°3 incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibido por la Administración Provincial². Considerando la recaudación percibida durante el último trienio, se observa en 2020 una ligera disminución en la participación relativa de los recursos provinciales con respecto a 2019.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	ACUMULADO AL SEGUNDO SEMESTRE		
	2018	2019	2020
Provinciales Tributarios	18.853,9	27.240,5	35.737,7
Totales	104.247,3	144.904,1	197.167,5
AUTOFINANCIAMIENTO (%)	18,1	18,8	18,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el Cuadro N° 4 se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y del acumulado al segundo semestre. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos³.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante 2020 ascendieron a \$35.737,7 millones, un 31,2% más que el monto percibido en

²El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

³De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

el año anterior. En cambio, tomando exclusivamente el mes de diciembre, la tasa de crecimiento de la recaudación resultó mayor (+40,5% i.a.).

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(En millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	DICIEMBRE		AL 2DO SEMESTRE	
	2019	2020	2019	2020
Inmobiliario	46,5%		13,0%	
	682,4	1.000,1	5.041,9	5.697,0
Ingresos Brutos	36,7%		36,1%	
	1.628,2	2.226,1	16.741,6	22.792,1
Actos Jurídicos	69,8%		43,8%	
	144,7	245,7	1.603,5	2.306,1
Patente Automotor	33,3%		30,6%	
	90,1	120,2	2.605,1	3.401,6
Otros Tributarios	24,5%		23,4%	
	103,2	128,5	1.248,4	1.540,8
TOTAL	40,5%		31,2%	
	2.648,7	3.720,5	27.240,5	35.737,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los mayores aumentos se registraron en Actos Jurídicos (+43,8% i.a.) e Ingresos Brutos (+36,1%), que cumple un papel determinante al explicar más del 63,8% del incremento total. En un segundo orden se registraron aumentos en Patente Automotor (+30,6% i.a.). El impuesto Inmobiliario, por su parte, registró una suba de solo el 13,0% i.a. En Otros Tributarios se incluye el Fondo de Integración de Asistencia Social⁴.

Entre los cambios impositivos más significativos para 2020, cabe consignar que se continuó con los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal y que fueron incorporados en la Ley de Reforma Tributaria N°10.557 y en el Código Fiscal 2018. En las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) se redujo la alícuota al 0,75% (antes 1,50%) así

⁴Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

como la reducción progresiva en otras actividades y la eliminación del aporte sobre la nómina salarial desde diciembre 2019.

Con respecto al impuesto a los Sellos se dejó sin efecto por un año el cronograma dispuesto en el Consenso Fiscal (inciso III.k del Consenso Fiscal - Ley N°27.429) que establecía una alícuota máxima del 0,75% para 2019.

Por último, se puso en marcha un régimen de normalización de deudas por impuestos Inmobiliario y Automotor para pequeños contribuyentes, a la vez que se extendieron los montos para el otorgamiento de la exención del impuesto inmobiliario para jubilados y pensionados.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el ejercicio 2020 ascendieron a \$195.235,8 millones, lo que representa el 94,2% del presupuesto aprobado (Ley N° 10.754).

Respecto al año 2019, los gastos se incrementaron en \$42.021,0 millones (27,4% i.a.) por el comportamiento de los Gastos Corrientes que crecieron en \$41.622,4 millones (+28,4% i.a.), mientras que los Gastos de Capital tuvieron un crecimiento menor (\$398,6 millones,+6,0% i.a.).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro N° 5 se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos del año anterior. Durante 2020 el 96,4% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes que, en términos interanuales, subieron un 28,4%. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 43,5%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 22,4% y 15,0%, respectivamente.

Las Remuneraciones incluyen principalmente las asignaciones para el escalafón docente, el personal asociado al Ministerio de Salud, el Poder Judicial, el personal de la Policía provincial y el Servicio Penitenciario Provincial, entre otros.

Las Prestaciones de la Seguridad Social comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, las cuales representaron el 64,4% de dicho total. En segundo término, se destacan las dirigidas a la educación privada, las cuales comprendieron el 35,6% de las transferencias corrientes y están destinadas a la atención de los salarios docentes de los establecimientos de gestión privada reconocidos y autorizados por las autoridades jurisdiccionales.

Además, la participación de los Bienes y Servicios representó el 9,7% del gasto total, destinándose mayormente a gastos operativos de las dependencias provinciales, entre los que se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y del Ministerio de Salud. Los Otros Gastos Corrientes, que abarcaron el 3,0% del total, comprenden principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

Los Gastos de Capital significaron el 3,6% del gasto del período y su incremento interanual fue tan solo del 6%.

**CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA
SEGUNDO SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(En millones de pesos)**

CONCEPTO	2019		2020		2020-2019	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	ABSOLUTA	%
Gastos Corrientes	146.521,1	95,6	188.143,5	96,4	41.622,4	28,4
Remuneraciones al personal	65.659,1	42,9	84.866,6	43,5	19.207,6	29,3
Bienes y Servicios	15.179,1	9,9	19.009,8	9,7	3.830,7	25,2
Otros Gastos Corrientes	7.733,3	5,0	5.838,9	3,0	-1.894,4	-24,5
Rentas de la propiedad	3.599,1	2,3	5.438,6	2,8	1.839,5	51,1
Prestaciones de la Seguridad Social	32.634,5	21,3	43.685,7	22,4	11.051,2	33,9
Transferencias corrientes	21.716,0	14,2	29.303,9	15,0	7.587,9	34,9
<i>A Municipios</i>	<i>13.140,0</i>	<i>8,6</i>	<i>18.873,2</i>	<i>9,7</i>	<i>5.733,2</i>	<i>43,6</i>
<i>Resto</i>	<i>8.576,1</i>	<i>5,6</i>	<i>10.430,7</i>	<i>5,3</i>	<i>1.854,7</i>	<i>21,6</i>
Gastos de Capital	6.693,7	4,4	7.092,3	3,6	398,6	6,0
Inversión Real Directa	5.285,7	3,4	5.430,8	2,8	145,0	2,7
Transferencias de capital	548,9	0,4	393,4	0,2	-155,5	-28,3
Inversión Financiera	859,1	0,6	1.268,1	0,6	409,1	47,6
Gastos Totales	153.214,7	100,0	195.235,8	100,0	42.021,0	27,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica que los Gastos Corrientes incrementaron el peso relativo dentro del total (+0,7 p.p.), destacándose las Prestaciones de la Seguridad Social (+1,1 p.p.) y en menor medida las Remuneraciones (+0,6 p.p.). En sentido opuesto, se evidenció una pérdida en la participación relativa de los Otros Gastos Corrientes (-2,1 pp.). Los Gastos de Capital perdieron peso relativo (-0,7 p.p.), principalmente por la reducción de los gastos en materia de Inversión Real Directa (-0,7 pp.) y Transferencias de Capital (-0,2 pp.).

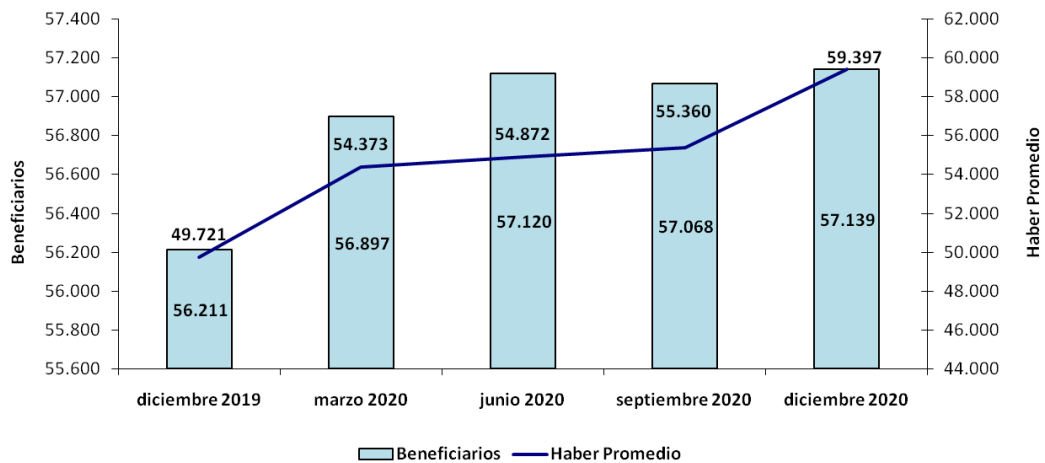
Con respecto al año 2019, los Gastos Corrientes que presentaron los mayores incrementos porcentuales fueron Rentas de la propiedad (+51,1% i.a.); las Transferencias Corrientes (+34,9% i.a.) y las Prestaciones de Seguridad Social (+33,9% i.a.).

Sobre el aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social, incidieron principalmente las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

En el Gráfico N° 2 se expone la evolución trimestral del haber promedio y la cantidad de beneficiarios en el período comprendido entre el mes de diciembre 2019 y diciembre 2020. Tomando los datos de diciembre 2020, el haber

promedio mensual presentó un incremento de 19,5% respecto del mismo mes del año anterior, mientras que la cantidad de beneficiarios atendidos por el sistema aumentó en 1,7%.

GRÁFICO N°2
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Diciembre de 2019– Diciembre de 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el Cuadro N° 6 se presenta el valor de haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de diciembre de 2020 y la cantidad de beneficiarios correspondientes.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Diciembre de 2020

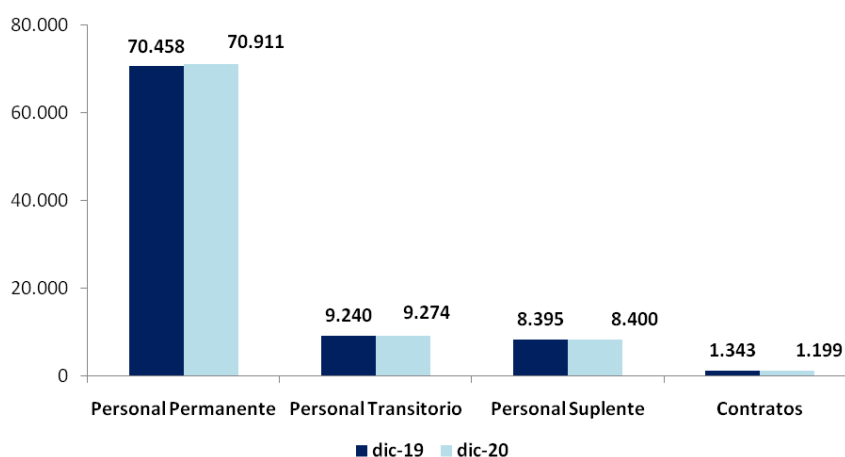
RANGO (\$)	DICIEMBRE 2020		
	BENEFICIARIOS	HABERES	HABER PROMEDIO
Menor = a 25.000	4.129	\$ 79.685.294,6	\$ 19.298,9
25.000,01 - 35.000	7.058	\$ 210.279.568,9	\$ 29.793,1
35.000,01 - 45.000	12.113	\$ 487.785.015,0	\$ 40.269,5
45.000,01 - 55.000	9.945	\$ 490.108.613,3	\$ 49.281,9
55.000,01 - 75.000	12.524	\$ 789.820.294,8	\$ 63.064,5
Más de 75.000	11.370	\$ 1.336.205.405,9	\$ 117.520,3
TOTALES	57.139	\$ 3.393.884.192,3	\$ 59.397,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

En el caso de las Remuneraciones, sobre las mismas impactaron las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2020 como así también la readecuación de diversos conceptos que las integran. Con relación a la planta de personal ocupado, el Gráfico N° 3 muestra que, considerando el mes de diciembre de 2020 la planta liquidada ascendió a 89.784 personas (0,4 % superior que el mes de diciembre de 2019), con incrementos en la cantidad de empleados liquidados bajo las modalidades permanentes, transitorias y suplentes. En cambio, la modalidad contrato presentó una caída en sus cápitras (10,7% menor a diciembre 2019).

Esta estabilidad reciente en las cápitras que integran la planta de personal se explica por el proceso de optimización llevado a cabo por la Provincia, el cual cumple, adicionalmente, con las pautas de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en cuanto al compromiso de no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público existente al 31 de diciembre de 2017⁵ (permanente y temporaria), respecto de la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción provincial.

GRÁFICO N°3
Planta de Personal Ocupada del Sector Público No Financiero
Evolución por Modalidad de Vinculación Laboral
Diciembre de 2019– Diciembre de 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (las cuales aumentaron 43,6 i.a.) y,

⁵ Al 31 de diciembre de 2017, la planta de personal del Sector Público no Financiero ascendía a 90.805.

dentro de las restantes, se explica en parte por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (+21,6% i.a.).

Cabe destacar el incremento en las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública. El aumento interanual de 51,1% se debió principalmente al mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de títulos públicos provinciales en moneda extranjera como así también a las líneas de financiamiento provenientes de organismos internacionales.

La performance de los Gastos de Capital (+6,0% i.a.) se explica por la evolución de las Transferencias de Capital (-28,3% i.a.) que compensa el incremento de la Inversión Financiera (+47,6% i.a.) y de la Inversión Real Directa (+2,7% i.a.).

Los gastos en Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídrica, energética y urbana y la asistencia financiera a municipios.

En cuanto a la Inversión Financiera, se incluyen los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, destacándose iniciativas de los planes habitacionales nacionales y provinciales.

El Cuadro N°7 expone la relación entre la ejecución de los gastos realizados durante 2020 y el Presupuesto aprobado. El grado de ejecución fue 94,2%. Dentro de los Gastos Corrientes, se destacan los niveles de ejecución de las Prestaciones de la Seguridad Social (109,0%), Rentas de la Propiedad (106,6%) y Transferencias Corrientes (100,6%). En cambio, los Gastos de Capital presentaron porcentajes de ejecución moderados (43,5%), pese a haberse acelerado el ritmo de ejecución de la obra pública e infraestructura durante la última parte del año.

CUADRO N°7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020
(En millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN	%
Gastos Corrientes	190.903,3	188.143,5	98,6
Remuneraciones al personal	88.985,9	84.866,6	95,4
Bienes y Servicios	19.801,0	19.009,8	96,0
Otros Gastos Corrientes	7.802,7	5.838,9	74,8
Rentas de la propiedad	5.104,2	5.438,6	106,6
Prestaciones de la Seguridad Social	40.081,2	43.685,7	109,0
Transferencias corrientes	29.128,2	29.303,9	100,6
Gastos de Capital	16.294,5	7.092,3	43,5
Gastos Totales	207.197,7	195.235,8	94,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el Cuadro N° 8 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. En el mismo se informan los porcentajes de ejecución de cada finalidad de 2019 y 2020 y las correspondientes tasas de variación interanuales.

La finalidad Servicios Sociales, que en 2020 dio cuenta del 62,8% del gasto total, presentó un nivel de ejecución del 83,6%. Se concentran en esta finalidad principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; los relacionados con la prestación provincial de servicios de salud y educativos, así como la asistencia financiera al sistema de educación privada y el financiamiento de las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia, además de otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

La finalidad Administración Gubernamental significó el 21,2% del gasto total y contó con un porcentaje de ejecución del 95,4%. Se incluyen en ella y se destacan

por su relevancia cuantitativa los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios.

Los gastos en Servicios de Seguridad, con una participación de 8,8% y un porcentaje de ejecución del 101,9%, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales del servicio de seguridad provincial y de los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad Servicios Económicos representó el 4,1% del gasto realizado reflejó un bajo nivel de ejecución del 59,8%. Quedan incluidas aquí las partidas vinculadas al gasto de capital asociado a políticas de transporte, energía y agricultura.

Desde el punto de vista de las variaciones absolutas y porcentuales interanuales se destacó el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales en \$26.474,6 millones (30,8% i.a.), Administración Gubernamental en \$9.176,3 millones (31,8% i.a.) y Servicios de Seguridad en \$3.643,3 millones (30,2% i.a.). El primer caso se explica principalmente por las mejoras previsionales otorgadas a los diferentes regímenes de seguridad social y las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada). El comportamiento de la finalidad Administración Gubernamental se debió fundamentalmente a la evolución de las transferencias por coparticipación y gastos de consumo y personal, mientras que el de la finalidad Servicios de Seguridad obedece al mayor gasto en personal.

Por último, en la finalidad Deuda Pública, se registró un incremento de \$1.839,5 millones (51,1% i.a.) principalmente por los intereses correspondientes a la emisión de títulos públicos y por la atención de compromisos con organismos internacionales.

**CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA**

(En millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	2019			2020			DIFERENCIA DEVENGADO	
	PRESUP.	ACUM. 2DO SEM.		PRESUP.	ACUM. 2DO SEM.		ABS.	%
		DEV.	%		DEV.	%		
Administración Gubernamental	25.650,3	28.822,6	112,4	39.839,9	37.999,0	95,4	9.176,3	31,8
Servicios de Seguridad	9.127,6	12.083,0	132,4	15.431,0	15.726,4	101,9	3.643,3	30,2
Servicios Sociales	84.648,4	85.967,1	101,6	134.571,0	112.441,7	83,6	26.474,6	30,8
Servicios Económicos	5.897,7	6.112,4	103,6	12.251,6	7.323,3	59,8	1.210,8	19,8
Deuda pública	4.020,0	3.599,1	89,5	5.104,2	5.438,6	106,6	1.839,5	51,1
Totales	129.344,0	136.584,3	105,6	207.197,7	178.928,9	86,4	42.344,6	31,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Respecto a la distribución del gasto por finalidad, se evidenció un incremento de la participación porcentual de Administración Gubernamental (+0,1 p.p.) y Deuda Pública (+0,4 p.p.), mientras que el resto de las finalidades retrocedió levemente: los Servicios Sociales (-0,1 p.p.), Servicios de Seguridad (-0,1 p.p.), Servicios Económicos (-0,4 p.p.).

3.3 Distribución de recursos a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el Cuadro N° 9, durante 2020 se transfirió por estos conceptos un monto total de \$16.358,2 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 36,1%, lo que implicó el ingreso de \$4.341,2 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+39,0% i.a.), que participaron del 67,4% del total. En ellos se incluyen las ya comentadas modificaciones introducidas en el Consenso Fiscal suscripto con la Nación, que permitió ampliar la masa coparticipable a los municipios. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Ingresos Brutos (+36,0% i.a.), Impuesto Automotor (+28,1% i.a.) e Impuesto Inmobiliario (+18,5% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el período analizado, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación (que garantiza un piso mínimo)⁶, ellos representaron en promedio el 8,3% del conjunto de recursos provinciales percibidos.

**CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA
(En millones de pesos)**

CONCEPTO	2019		2020		Diferencia	
	Acum. al 2do. Sem.	% Part.	Acum. al 2do. Sem.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	7.932,8	66,0	11.027,6	67,4	3.094,8	39,0
Ingresos Brutos	1.977,0	16,5	2.688,3	16,4	711,3	36,0
Impuesto Inmobiliario	586,8	4,9	695,2	4,3	108,4	18,5
Impuesto Automotor	1.520,3	12,7	1.947,0	11,9	426,7	28,1
TOTALES	12.017,0	100,0	16.358,2	100,0	4.341,2	36,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante 2020 registró una tasa de expansión de los recursos por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 8,6 puntos porcentuales). En el ejercicio 2020 los tres indicadores de resultado presentaron mejoras en relación a 2019, según queda expuesto en el Cuadro N°10. En efecto, el resultado Económico fue positivo en \$7.490,2 millones versus uno deficitario en 2019, el resultado Primario también

⁶El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución en sus artículos 246 y 292.

fue positivo en \$7.370,4 millones revirtiendo el déficit de 2019 y el resultado Financiero mostró un superávit de \$1.931,8 millones versus el déficit de

\$8.310,6 millones de 2019. CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA
AL SEGUNDO SEMESTRE
(En millones de pesos)

CONCEPTO	2019	2020	2020 - 2019	
	REALIZADO/ DEVENGADO	REALIZADO/ DEVENGADO	DIF	%
Recursos Corrientes	143.988,7	195.633,7	51.644,9	35,9
Gastos Corrientes	146.521,1	188.143,5	41.622,4	28,4
Resultado Económico	-2.532,3	7.490,2	10.022,5	
Recursos de Capital	915,4	1.533,9	618,5	67,6
Erogaciones de Capital	6.693,7	7.092,3	398,6	6,0
Recursos Totales	144.904,1	197.167,5	52.263,4	36,1
Gastos Totales	153.214,7	195.235,8	42.021,0	27,4
Resultado Primario	-4.711,5	7.370,4	12.081,9	
Resultado Financiero	-8.310,6	1.931,8	10.242,4	
Financiamiento Neto	8.310,6	-1.931,8	-10.242,4	
Fuentes Financieras	37.808,2	51.822,0	14.013,8	37,1
Aplicaciones Financieras	29.497,6	53.753,8	24.256,1	82,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2020 fue de \$79.706,5 millones y la deuda flotante de \$12.980,0 millones. En el primer caso, se verificó un incremento de 46,7% en valores corrientes con relación al último dato de 2019 cuando se había registrado, a su vez, un crecimiento del 60,4% respecto a 2018. En cuanto a la deuda flotante, los conceptos que registraron mayores obligaciones pendientes de cancelación son las remuneraciones y las transferencias.

En 2020, el incremento en el stock de deuda reflejó mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera (en especial títulos públicos en dólares estadounidenses), lo que

acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. Cabe aclarar que la deuda por colocaciones de títulos públicos es un concepto que ha venido registrando fuertes incrementos desde 2017, año en que se verificó un crecimiento interanual de 361,5%, no habiéndose producido nuevas emisiones.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(En millones de pesos)

ACREEDOR/ PRESTAMISTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras	1.880,0	5.481,8	919,4	237,7	3.009,1	2.669,5
Gobierno Nacional	8.077,3	11.666,9	14.218,7	14.699,7	21.307,3	34.886,9
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	-	-	-
Títulos Públicos	2.498,1	2.247,5	10.372,6	18.850,0	29.945,0	42.075,0
Deuda Consolidada	97,1	91,1	88,4	84,7	80,4	75,2
TOTAL DEUDA PÚBLICA	12.556,8	19.491,7	25.603,5	33.872,1	54.341,8	79.706,5

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

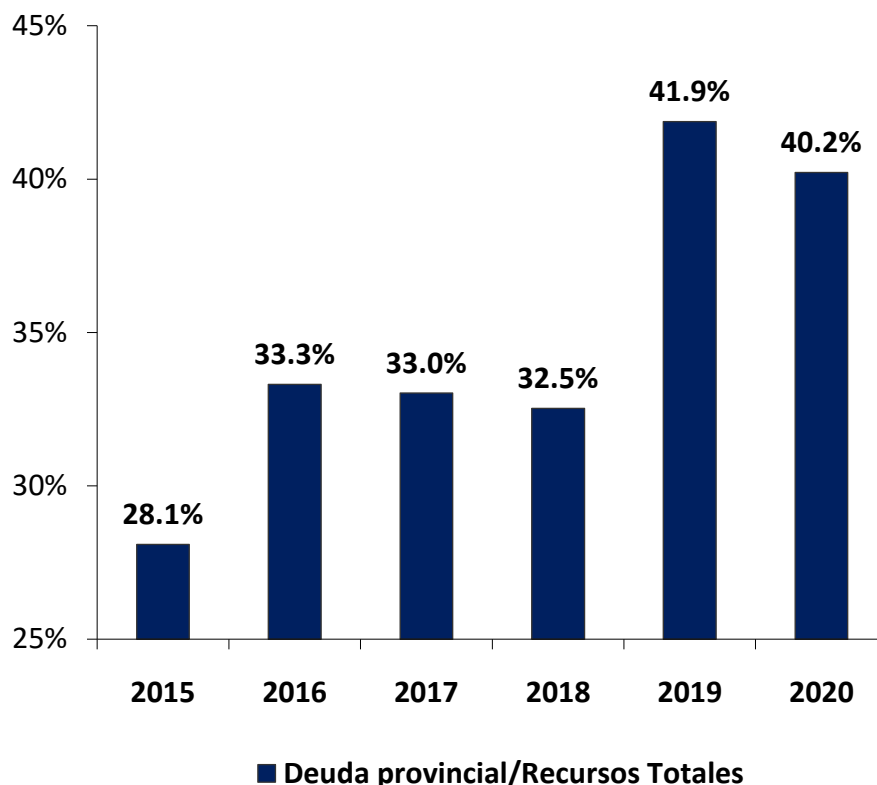
*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, se destacan las deudas instrumentadas en Títulos Públicos, con el 52,8% del total. El Gobierno Nacional participó del 43,8% del total adeudado al 31 de diciembre de 2020, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSES (originados en la restitución paulatina del 15% de la masa coparticipable que se destinaba a Seguridad Social y cuyo stock es de \$5.652,5 millones) y los provenientes de fondos fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante.

El Gráfico N° 4 presenta el indicador que mide el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, analizando el período 2015–2020 se verifica un salto significativo en 2016 que deteriora la exposición financiera del Estado provincial. Luego y hasta 2018 se observa una mejora paulatina que lleva el valor del indicador en este último año al 32,5%. En 2019 se produce otro significativo salto que eleva el peso de la deuda al 41,9% de los recursos totales. En 2020 la situación se modera levemente, ubicándose el ratio en el 40,2%, tomando como referencia el stock de deuda al 31 de diciembre de 2020 y los recursos totales estimados en la Ley de Presupuesto Provincial.

GRÁFICO N° 4
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(En porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia e Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial y Ley de Presupuesto General Anual Provincial e información, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.